

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**37837** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas mixtas en el T.M. de Bugarra (Valencia), para uso del agua en los TT.MM. de Bugarra y Gestalgar (Valencia).*

Se somete al trámite de Información Pública en competencia de proyectos la siguiente solicitud de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 6447/2019 (2019CX0011)

Titular: C.R. Pozo San Juan de Bugarra G96044748

Término Donde Radican Las Obras: Bugarra (Valencia)

Término donde se utiliza el agua: Bugarra y Gestalgar (Valencia)

Sistema De Explotación: 4 Turia

Masa De Agua Subterránea: 080.911 Impermeable o Acuífero de Interes Local

Masa De Agua Superficiales: 15.14 Rio Turia: Rio Sot-Bco Teulada

Zona Agraria: 0902104.- Camp Del Turia (15,88 Ha)

0901802.- Turia E. Loriguilla y Pueblos Castillos (266,33 Ha)

Destino del Agua:

Captación	Uso	Sist. Riego	Tipo Cultivo	Cantidad
1 a 5	Riego	localizado	Leñosos Cítricos	287,26 hectáreas

Necesidades Hídricas Totales:

Volumen Máximo Anual (m<sup>3</sup>/año): 1.163.408

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 120,83

Captación	Volumen máximo anual (m <sup>3</sup> )	Caudal máximo instantáneo (l/s)
Captac. I Rio Turia	197.522	50
Captac. II Rio Turia	125.010	20
Pozo Cerro Cavanzas	315.000	20,83
Pozo San Juan I	262.936	15
Pozo San Juan II	262.936	15

Las características técnicas de cada captación quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Nº	Pol	Par	Municipio	Provincia	Prof. Pozo (m)	Diam. Pozo (mm)	X (U.T.M.) ETRS89	Y (U.T.M.) ETRS89	Z (m)	Pot. Bomba (CV)	Prof. Bomba (m)
1	8	77	Bugarra	Valencia	---	---	690212	4386721	160	150 (2 bombas)	6
2	8	355	Bugarra	Valencia	---	---	690158	4386363	163	48,95 (2 bombas)	6
3	3	368	Bugarra	Valencia	80	170	691464	4389575	265	50	78
4	2	647	Bugarra	Valencia	103,57	400	691224	4389709	283	33,75	84
5	2	717	Bugarra	Valencia	128,62	450	691260	4389547	270	38,25	123

Captación	Referencia catastral
Captac. I Rio Turia	46078A008000770000LE
Captac. II Rio Turia	46078A008003550000LO
Pozo Cerro Cavanzas	46078A003003680000LQ
Pozo San Juan I	46078A002006470000LQ
Pozo San Juan II	46078A002007170000LM

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), se inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por un plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del citado Reglamento se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los Registros referidos en el apartado anterior. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.) Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

El Acto de Desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 h. del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el Acta correspondiente.

Valencia, 30 de noviembre de 2023.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A230047960-1